

---

### **PASA ANUNCIA RATIFICACIÓN DE DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS**

**MONTERREY, MÉXICO, 1° DE DICIEMBRE DE 2023.- Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., (“PASA o la “Emisora”) (BMV: PASA B)** En cumplimiento a los artículos 16, 17 y demás relativos de las "*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*" (“La Circular Única de Auditores Externos”), adjunto remitimos copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora, sobre los acuerdos de la Junta de dicho órgano de fecha 26 de abril de 2023, mediante la cual se aprueba y ratifica la designación y contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como despacho encargado de llevar a cabo los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Emisora y de sus subsidiarias, respecto al ejercicio fiscal 2023, cuya contratación se formalizó mediante contrato privado el pasado 21 de noviembre de 2023.

*Promotora Ambiental (PASA) es una empresa líder en el mercado de servicios ambientales en México. Su principal línea de negocio es la administración de residuos, segmento en el que ofrece servicios de recolección privada, recolección doméstica, operación de rellenos sanitarios y reciclaje. Las acciones de PASA cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.*

**Contacto:**

(81) 1366-4600

[inversionistas@pasa.mx](mailto:inversionistas@pasa.mx)

Este documento contiene declaraciones o afirmaciones hechas a futuro referentes al posible desempeño de la Compañía, por lo que deben ser tomadas como estimaciones hechas de buena fe basadas en información disponible al momento de la elaboración de este documento, las cuales reflejan las expectativas actuales de la administración. Los resultados de la Compañía están sujetos a eventos futuros o inciertos que podrían tener un impacto importante en el desempeño real de la Compañía y/o sus subsidiarias. Promotora Ambiental no tiene intención y no asume ninguna obligación para actualizar cualquiera de las declaraciones o afirmaciones hechas a futuro.

---



**PROMOTORA<sup>®</sup>  
AMBIENTAL**

Monterrey, Nuevo León,  
a 1º de diciembre del 2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES  
Av. Paseo de la Reforma, número 255  
Colonia Cuauhtémoc  
C.P. 06500, Ciudad de México  
P R E S E N T E.-

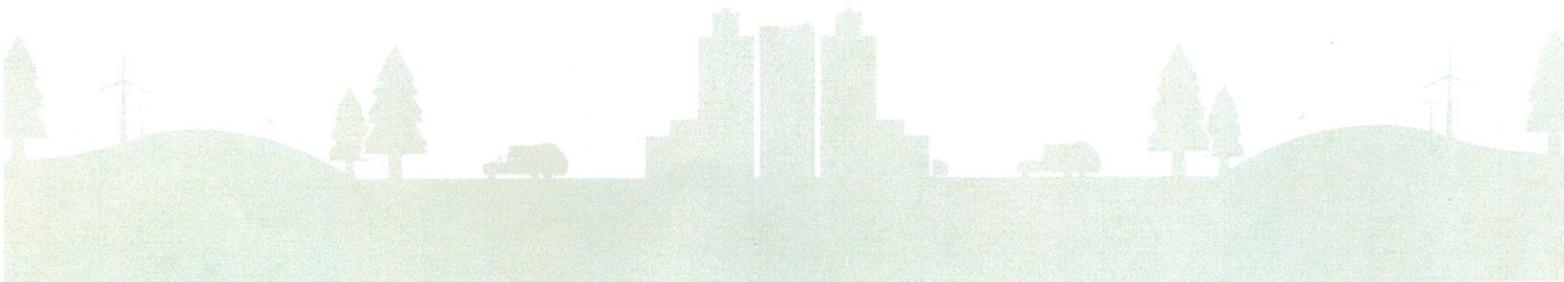
ASUNTO: Aviso de contratación de Despacho de Auditoría Externa

El suscrito, Ing. Manuel González Rodríguez, en mi carácter de apoderado legal de la sociedad denominada PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V., (en adelante, la "Emisora"), personalidad que acredito mediante la Escritura Pública número 20,017 de fecha 27 de noviembre del 2013, otorgada ante la fe del Licenciado César Alberto Villanueva García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 23 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 38040\*9, de fecha 28 de noviembre del 2013, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en Boulevard Antonio L. Rodríguez, número 1884 Poniente, Torre 1, Piso 8, Colonia Santa María, Código Postal 64650, en Monterrey, Nuevo León, México, por medio de la presente y en cumplimiento a los artículos 16, 17 y demás relativos de las "*Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos*" (la "Circular Única de Auditores Externos"), informo y remito copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora, de los acuerdos tomados por la Junta de Consejo de Administración, mediante los cuales aprueban y ratifican la designación y contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ("Deloitte"), como despacho encargado de llevar a cabo los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Emisora y de sus subsidiarias, respecto al ejercicio fiscal 2023.

Esperando lo anterior sea proveído de conformidad con la Circular Única de Auditores Externos, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Ing. Manuel González Rodríguez  
en representación de  
Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V.





**PROMOTORA<sup>®</sup>  
AMBIENTAL**

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V.

El suscrito, Dr. Guillermo García Rivera, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad denominada PROMOTORA AMBIENTAL, S.A.B. DE C.V., (en adelante, la "Emisora"), y en cumplimiento a los artículos 16, 17 y demás relativos de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos" (la "Circular Única de Auditores Externos"), por medio de la presente CERTIFICO que:

Los acuerdos que a continuación se transcriben, son fiel reproducción en lo conducente, del acta de la Junta del Consejo de Administración de la Emisora, de fecha 26 de abril de 2023, a través de la cual se ratificó la designación y contratación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ("Deloitte"), como despacho encargado de llevar a cabo los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Emisora y de sus subsidiarias, respecto al ejercicio fiscal 2023.

*"...Una vez que lo anterior fue discutido ampliamente, los Consejeros tomaron, en forma unánime, los siguientes: A C U E R D O S.- PRIMERO: El Consejo de Administración de Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., aprueba y ratifica en forma unánime, la designación y contratación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., ("Deloitte") como despacho encargado de llevar a cabo los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad y sus empresas subsidiarias, respecto al ejercicio fiscal 2023... TERCERO: El Consejo de Administración de Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., ratifica en forma unánime, la "Política de Aprobación de Servicios Adicionales que puede proporcionar el Despacho Auditor Externo (El Despacho) y límite de honorarios" previamente aprobada por el Consejo de Administración en fecha 28 de noviembre de 2018..."*

Al respecto, la contratación de los referidos servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Emisora y de sus subsidiarias se llevó a cabo mediante documento privado suscrito por la Emisora y el despacho auditor en fecha 21 de noviembre de 2023.

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales a que hubiere lugar, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 1º de diciembre del 2023.

Atentamente

Dr. Guillermo García Rivera  
Secretario del Consejo de Administración de  
Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V.